"Sor Juana opta por alcanzar una 'buena muerte"

p. 117-156

Sor Juana ante la muerte

Gisela von Wobeser

Ciudad de México

Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas Estampa Artes Gráficas

2021

240 p.

(Historia Novohispana 115)

ISBN UNAM 978-607-30-5519-2

ISBN Estampa Artes Gráficas 978-607-8740-25-3

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de octubre de 2022

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/775/sorj

uana ante.html





D. R. © 2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



Capítulo 5

SOR JUANA OPTA POR ALCANZAR UNA "BUENA MUERTE"

En febrero de 1693, sor Juana suspendió sus estudios y su actividad literaria, se apartó del mundo y se dedicó a vivir para Dios, con la esperanza de lograr una "buena muerte" y con ello ganarse el derecho de la felicidad eterna. Todo parece indicar que fue una decisión planeada con anticipación, ya que la fecha que eligió fue el vigésimo quinto aniversario de su ingreso a San Jerónimo. Como se mostró en los capítulos anteriores, prepararse para la muerte era una preocupación que tenía desde tiempo atrás, misma que se expresa en este rezo a la virgen de los Dolores:

Señora y madre nuestra: os suplicamos nos deis esfuerzo y valor para morir a las cosas del mundo y vivir sólo en el Señor, para que en llegando la precisa y temida hora de la muerte nos halle apercibidos. Y confortados con vuestra intercesión, tengamos valor y conformidad para pasar aquel estrecho paso, que esperamos en la misericordia de vuestro Hijo y vuestra protección, sea para pasar a mejor vida, donde vivís y reináis para siempre.¹

1. Las circunstancias exteriores

Al iniciar la década de 1690, el ámbito político y social de Nueva España se había deteriorado. En la ciudad de México, una serie de inundaciones produjeron escasez de alimentos y hambrunas que las autoridades no

^{1 &}quot;Ofrecimientos para la virgen de los Dolores...", p. 114.



lograron mitigar. Ante la falta de solución de los problemas, el 8 de julio de 1692, el descontento popular estalló en una rebelión. Por la tarde de ese día, algunos inconformes enfurecidos irrumpieron en la plaza mayor y comenzaron a lanzar piedras contra el palacio virreinal y el ayuntamiento, y a continuación les prendieron fuego. Los rebeldes destrozaron los cajones comerciales y puestos de la plaza y se robaron la mercancía, al tiempo que gritaban consignas contra el virrey y el corregidor, contra los españoles y contra "el mal gobierno".²

Estos acontecimientos, que eran considerados castigos de Dios por las culpas cometidas por los hombres, tomando como instrumento a unos "miserables indios, desnudos, desprevenidos y desarmados", debieron afectar a las monjas jerónimas, ya que una de las principales funciones de los conventos femeninos era proteger a la sociedad de la ira de Dios mediante una vida de abnegación y sacrificio. Por lo tanto, en momentos como este, las monjas solían acrecentar sus oraciones y mortificaciones. Es probable que sor Juana haya tomado conciencia de la necesidad de acercarse más a Dios y de reducir sus actividades mundanas.

Asimismo, el entorno de sor Juana se había vuelto desfavorable para ella. Los grupos vanguardistas habían desaparecido de los altos cargos eclesiásticos y gubernamentales de Nueva España, y la apertura que se había dado durante las gestiones de fray Payo y de los virreyes marqueses de la Laguna, se había desvanecido. Aunque estos últimos seguían apoyándola desde Madrid, el soporte que le brindaban era lejano y poco eficiente para contener la crítica y animadversión a la que estaba expuesta por parte de los sectores tradicionalistas, a raíz de la publicación de la *Carta atenagórica*. Las alabanzas incluidas en los primeros dos volúmenes de sus obras fortalecían su ego y le proporcionaban satisfacciones terrenales, pero no le garantizaban la añorada salvación eterna, cuando se ubicaba en el infierno a personajes como Cicerón y Aristóteles.⁴

² Carlos de Sigüenza y Góngora, "Alboroto y motín de México", en http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1692_316/Alboroto_y_Motín_de_México_Carlos_de_Sigüenza_y_G__632.shtml, consultado el 25 de marzo de 2020.

³ Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, vol. 3, México, Porrúa, 1946, p. 97 (8 de junio de 1692).

⁴ Calleja, "Aprobación...", p. [25].



Una clara expresión del ambiente cerrado e intolerante que prevalecía en la Nueva España de la época fue el juicio inquisitorial en contra de Francisco Javier Palavicino Villarosa, aquel presbítero que había predicado un sermón sobre "La fineza mayor" en la iglesia de San Jerónimo, en el cual había citado la Atenagórica y había alabado públicamente a sor Juana. El sermón y su publicación levantaron la indignación de los grupos tradicionalistas, por lo que el 4 de julio de 1691, Alonso Alberto de Velasco (al parecer un personaje cercano al arzobispo Aguiar y Seijas) interpuso una denuncia secreta ante el tribunal de la Inquisición en contra de Palavicino y de su sermón. El caso fue dictaminado por el dominico fray Agustín Dorantes, quien consideró su proposición "nueva, peligrosa y temeraria, ad minus, errónea o próxima a error". En el dictamen sostiene que Palavicino "notoriamente abusó de la Scriptura Sagrada, impíamente aplicada a fin satírico y profano, y a lisonjear a dicha religiosa, contraviniendo el sagrado Concilio de Trento". Le parece inadmisible que haya comparado a sor Juana con Cristo (como cordero pascual) al sostener que el "Soldado castellano", con su lanza, la había agredido como cordera. Además, le pareció "intolerable" que hubiera utilizado el púlpito, destinado a propagar la escritura divina, para "despicar y complacer el genio de una mujer introducida a teología" y "pasando el insufrible desorden de citar[la] en el púlpito públicamente con aplausos de maestra". Y concluye: "pareciéndome contener todo esto cierto género de indecencia, que si no la de su autoría, a lo menos desdice notablemente de la seriedad del púlpito y Sagrada Sriptura". Además, lo acusó de haberse distanciado del principio de autoridad (que era el fundamento de la teología escolástica) al haberse basado en la Atenagórica de sor Juana en vez de los "santos padres" y los "sagrados concilios". 5 Recomienda que se recojan y destruyan los ejemplares del sermón que pudieran localizarse.⁶ El dictamen, validado por los otros dos calificadores, fray Antonio Gutiérrez y fray Nicolás Macías, fue aceptado por los inquisidores el 4 de diciembre de 1691. Inexplicablemente, pasaron dos años y tres meses entre esta última fecha y el envío de un citatorio a Palavicino, el 8 de febrero de 1694. Entre la acusación y la presentación ante el inquisidor Mier, que se dio el 26 de noviembre de 1697, hubo otro

⁵ Camarena, "Ruido con el Santo Oficio...", p. 301.

⁶ Camarena, "Ruido con el Santo Oficio...", pp. 300-301.



intervalo de tres años nueve meses. No sabemos a qué se debieron estos retrasos. ¿Fue negligencia o burocratismo, o hubo presiones de otro tipo, tal vez de personas más abiertas dentro o fuera de la propia Inquisición?

En noviembre de 1697, cuando los inquisidores citaron a Palavicino para anunciarle su sentencia (deshabilitación y destierro del arzobispado), sor Juana ya llevaba más de dos y medio años muerta, lo que demuestra que la querella trascendía su persona. La sentencia se ejecutó el 12 de octubre de 1703. Incautar los ejemplares existentes del sermón, deshabilitar a Palavicino y desterrarlo del arzobispado fue un triunfo de las fuerzas conservadoras del reino.⁷ A Palavicino se le castigó porque atentó contra el orden social al avalar que una monja participara en la vida cultural del reino y por poner en entredicho la exclusividad de las instituciones académicas (la universidad y los colegios jesuitas) para generar conocimiento. No sabemos si sor Juana se enteró de esta denuncia inquisitorial, ya que fue secreta y el propio Palavicino la desconocía, pero debió percibir el ambiente cerrado, intolerante y hostil que había en su entorno.

Los clérigos reformistas que pretendían cambiar las costumbres dentro de los conventos e imponer la vida comunitaria a las monjas iban ganando terreno. En 1692, el arzobispo de México publicó un decreto sobre la estricta observancia de la clausura en los conventos femeninos, mediante el cual trató de aplicar normas mucho más rígidas que las que había en San Jerónimo. El edicto decía:

[S]e notifica a las preladas de dichos conventos y a las religiosas, se cuiden de tales desmanes e inquietudes de malas amistades, con el título de devociones con personas de cualesquier estado. Sobre todo, las que más escándalo causan, que son las de dentro de dicha clausura que tienen las religiosas unas con otras, y éstas con niñas seculares y con mozas de servicio, por ser de gravísimo inconveniente y notable escándalo y ruina espiritual. Su Señoría manda a las abadesas y vicarias tengan especial cuidado en evitar semejantes devociones y castiguen a las que contravinieren y quebrantaren el tenor de este auto.⁸

⁷ Camarena, "Ruido con el Santo Oficio...", p. 304.

⁸ Archivo de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, G.I., legajo 78, exp. 1598. Citado por Antonio Rubial García, "Las monjas se inconforman. Los bienes de sor Juana en el espolio



No sabemos si un posible cambio de las circunstancias de vida dentro de San Jerónimo haya preocupado a nuestra monja. Tal vez fortaleció su decisión de cumplir con más rigor los votos a los que se había comprometido al profesar.

Los valores que suscribía el alto clero novohispano y el ideal femenino que promovía se reflejan en *Los prodigios de la omnipotencia y milagros de la gracia en la vida de la venerable sierva de Dios, Catarina de San Juan* de Alonso Ramos, publicada en los años previos a la reclusión de sor Juana. La obra consta de tres volúmenes, de formato lujoso, editados en 1689, 1690 y 1692, cuyo contenido suma alrededor de 1000 páginas, lo que le concede el mérito de ser la obra más extensa editada en el periodo virreinal.⁹ La publicación fue auspiciada por los jesuitas de Puebla y contó con el apoyo del obispo Manuel Fernández de Santa Cruz, quien la imprimió en la prensa de Diego Fernández de León, encargada de las ediciones del obispado.

La protagonista de *Los prodigios de la omnipotencia y milagros de la gracia* es Catarina de San Juan, una esclava manumisa que había llegado a Puebla en 1619, proveniente de Oriente (probablemente de la India). Después de servir algunos años a su dueño Miguel Soto, de enviudar y de obtener su libertad, se convirtió en una beata que, según la opinión de sus contemporáneos, alcanzó la perfección religiosa mediante la práctica de las virtudes y de una vida de renuncias y mortificaciones. Dadas las dificultades que tuvo que atravesar y después de que "Dios la humillara y probara su fe" mediante muchos infortunios, la hizo "un prodigio de su omnipotencia y un milagro de la gracia". Murió en 1688, es decir cinco años antes de que sor Juana se apartara del mundo, y su entierro y honras fúnebres se llevaron a cabo con la solemnidad, magnificencia

del arzobispo Aguiar y Seijas", en *Tema y Variaciones de Literatura*, México, Universidad Autónoma Metropolitana 1996, núm. 7, p. 65.

⁹ Alonso Ramos, *Los prodigios de la omnipotencia y milagros de la gracia en la vida de la venerable sierva de Dios Catarina de San Juan*, Puebla / México, Imprenta Plantiniana de Diego Fernández de León, 3 vols., 1689, 1690 y 1692 (edición facsimilar México, Sociedad Mexicana de Bibliófilos / Centro de Estudios de Historia Condumex, 2004).

¹⁰ Ramos, Prodigios de la omnipotencia y milagros..., vol. 1, p. 19 v.



y fasto correspondientes a una reina.¹¹ A raíz de su muerte empezó a ser venerada como santa en la región poblana y en algunas otras partes de la Nueva España. El alto clero creyó encontrar en ella una candidata idónea para promover su canonización.¹²

La fama de Catarina de San Juan rivalizó con la de sor Juana, aunque el reconocimiento social que tenían se fincaba en aspectos diametralmente opuestos. Catarina era una suerte de antítesis de sor Juana, ya que era recatada, humilde, obediente, dependiente y sufrida; era iletrada y no hablaba correctamente el castellano; vivía humildemente de la caridad de sus seguidores y estaba permanentemente recluida en un cuarto; no poseía casi ningún objeto personal y no tenía "tratos" con el mundo. Según sus hagiógrafos, por estos atributos Dios la eligió como esposa, amante, confidente y oráculo, la integró a la Sagrada Familia y le concedió el don de viajar en espíritu por el mundo y a los sitios del más allá, de ser visionaria y de hacer milagros.

Antonio Núñez de Miranda, el antiguo confesor de sor Juana, tuvo un papel relevante en este libro, ya que él alentó a Alonso Ramos a que lo publicara y sus opiniones sobre Catarina de San Juan (quien también fue hija de confesión suya), contenidas en un escrito llamado "Carta y discurso preocupativo de algunas dificultades que pueden resaltar luego de la primera vista de esta historia", encabezan la obra. Él sostiene que Catarina fue de los seres que la teología denomina "predestinados", es decir, elegi-

¹¹ Testimonios jurídicos de los escribanos reales Miguel Zerón y Zapata y Francisco Solano, en Ramos, *Prodigios de la omnipotencia...*, vol. 3, ff. 117-128.

¹² Las ciudades más importantes del reino español aspiraban a que la Santa Sede les concediera santos propios, que les dieran prestigio y les sirvieran como intermediarios.

13 Además de los *Prodigios de la omnipotencia y milagros de la gracia* se imprimieron otras

dos hagiografías sobre su vida, así como estampas en las cuales se le representaba con halo de santidad, que circulaban entre sus devotos. Francisco de Aguilera, "Sermón en que se da noticia de la vida admirable, virtudes heroicas y preciosa muerte de la venerable Catharina de San Joan, que floreció en perfección de vida y murió con aclamación de santidad en la ciudad de Puebla de los Ángeles a 5 de enero de 1688", Puebla, 1688, reditado en Alonso Ramos, *Los prodigios de la omnipotencia...*, vol. 3, Centro de Estudios de Historia Condumex / Sociedad Mexicana de Bibliófilos, 2004, ff. 95-113; y José del Castillo Graxeda, *Compendio de la vida y virtudes de la venerable Catarina de San Juan*, Puebla, Biblioteca Angelopolitana, 1986.



dos por Dios para un "heroico grado de santidad, por medios extraordinarios y copiosísimos de su poderosa gracia y liberalísima omnipotencia". Habla de la perfección de su proceder en su vida: "colmado con la eminencia de sus cristianas, católicas y seráficas virtudes, coronada con su dichosa muerte y aclamada de todo el pueblo, con la voz de Dios que lo movía en sus triunfales exequias y últimas honras". Sostiene que los milagros y sucesos extraordinarios que le acontecieron estuvieron avalados por sus virtudes "heroicas", que a lo largo de varios años habían sido analizadas y examinadas por sus confesores, quienes comprobaron que sus experiencias fueran conformes a las "santas escrituras, concilios sagrados, místicos maestros aprobados, contemplativos y canonizados ejemplares", y observaron la perfección de su vida, la naturalidad con la que asumía las cosas sobrenaturales, su profunda humildad, su cabal obediencia y su claridad respecto a que todo lo bueno en su vida provenía de Dios y todo lo malo de ella misma. ¹⁵

Las opiniones de los demás dictaminadores de la obra, todos clérigos prominentes, coinciden con Núñez en ponderar las extraordinarias virtudes de Catarina y en ver en ella a una santa. El dominico Agustín Dorantes, calificador de la Inquisición, aquel que censuró fuertemente el sermón de Palavicino, afirma que no le sorprende que un "alma tan hermoseada de virtudes y perfecciones espirituales" pudiera haber merecido los dones del cielo tan a manos llenas. Joseph Gómez de la Parra, racionero catedralicio, percibe prodigios y concesiones celestiales en cada suceso de la vida de Catarina, al igual que en sus experiencias místicas, resaltando como hecho milagroso el que haya conservado la virginidad durante su matrimonio. El jesuita José Vidal de Figueroa reconoce en las palabras y obras de Catarina "extraordinaria virtud y santidad", alaba su "sencillez e inocencia", que le parecen similares a las de santa Teresa de Ávila, y opina que debe ser imitada. El doctor Joseph de Francia Vaca, catedrático de prima de teología, pondera la ejemplaridad de su vida en los tres estados de virgen, casada y viuda. Ambrosio Oddon, anterior rector de los colegios jesuitas de Puebla

¹⁴ Núñez de Miranda, "Carta y discurso preocupativo de algunas dificultades que pueden resaltar luego de la primera vista de esta historia", en Ramos, *Prodigios de la omnipotencia...*, vol. 1, s/f.

¹⁵ Núñez de Miranda "Carta y discurso preocupativo...", s/f.



y de Guatemala, afirma que los hechos que rodearon su vida fueron singulares y prodigiosos y resalta su fidelidad a la Compañía de Jesús. ¹⁶ En suma, la vida de Catarina mostraba que el camino para llegar a Dios no era el intelecto, sino la entrega absoluta a Dios, mediante la práctica de las virtudes y una estricta vida ascética.

Sor Juana debió haber conocido esta obra y lo más probable es que haya formado parte de su biblioteca. Por su tamaño y extensión era difícil que pasara desapercibida para ella. Se había impuesto la costumbre de que los impresores le enviaran ejemplares de las obras que salían de sus prensas y el propio Santa Cruz debió estar interesado en que ella leyera este libro a través del cual promovía el ideal femenino que él suscribía. Finalmente, ya se había extendido la idea de que Catarina era una santa y muchas personas eran devotas de ella. Podemos imaginar lo que pudo haber sido para sor Juana confrontar su propia vida con la de una pobre esclava manumisa, carente de educación y analfabeta, que, sin embargo, había cumplido con mayor rigor que ella los votos de castidad, clausura, obediencia y pobreza (sin haber estado obligada a ello), y que, por lo tanto, tenía garantizado el cielo, lo que no era su caso.

2. Su situación personal

Al momento de escribir la "Respuesta a sor Filotea de la Cruz" sor Juana había cumplido 40 años, lo que significa que había alcanzado el promedio de vida de su tiempo. Aunque todavía no era una anciana, debió sentir cercana su muerte, ya que desde hacía muchos años tenía problemas

¹⁶ Preliminares de los tres tomos de *Prodigios de la omnipotencia...* s/f.

¹⁷ Existía la costumbre de que las imprentas de México y Puebla enviaran a sor Juana un ejemplar de sus nuevas ediciones, y se trataba de la misma casa editora que había publicado la *Carta atenagórica*. Además, es casi seguro que el obispo Santa Cruz haya estado interesado en mandarle la obra (recordemos que él la auspició) con la idea de recordarle el camino para ganar el cielo.

¹⁸ A finales del siglo xVII, la esperanza de vida en la ciudad de México era de alrededor de 40 años. Lourdes Márquez Morfín y Patricia Olga Hernández Espinoza, "La esperanza de vida en la ciudad de México (siglos xVI al XIX)", *Secuencia*, núm. 96, , México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016, p. 36.



de salud.¹⁹ Por lo tanto, había llegado el momento de prepararse para la muerte. Recordemos que desde joven había aspirado a desprenderse del "mundo" y reorientar su vida hacia Dios (por eso se hizo monja e incluso aceptó entrar en San José), pero la puesta en práctica de esta aspiración le había resultado imposible.²⁰ Al parecer había hecho intentos de restringir sus actividades mundanas y de dedicar más tiempo a Dios, pero debió ser muy difícil para ella romper la inercia de la vida que llevaba. En el romance "Mientras la gracia me excita", escrito en sus últimos años, dice que la virtud y la costumbre peleaban entre sí dentro de su corazón:

Y aunque es la virtud tan fuerte, temo que tal vez la venzan. Que es muy grande la costumbre y está la virtud muy tierna.²¹

Al no poder compaginar su vida habitual con sus deseos de lograr la perfección religiosa, la única solución que encontró fue definir una fecha a partir de la cual ella rompería de tajo con su pasado e iniciaría una nueva vida de reclusión y penitencia, encaminada a reconciliarse con Dios. Eligió

¹⁹ Fernández de Santa Cruz, "Carta de Puebla de 1691", p. 469. En diferentes partes de su obra sor Juana alude a sus enfermedades, lo que permite concluir que sufría algún mal crónico o se enfermaba con mucha frecuencia. Así, por ejemplo, en un soneto dedicado a la marquesa de Mancera, habla de una enfermedad grave que la colocó al borde de la muerte y al arzobispo Payo Enríquez de Rivera le dice que tuvo tabardillo y estuvo a punto de morir. *Inundación castálida*, pp. 20-21 y 59-63. En una carta dirigida en 1677 al canónigo de la catedral de México, García de Legaspi, alude a su "corta salud". *Inundación castálida*, p. 213. En la "Respuesta a sor Filotea" menciona, en tres ocasiones, la "poca salud que continuamente tengo", pp. 8, 38 y 55.

²⁰ Marie-Cécile Bénassy-Berling, "Hipótesis sobre la 'conversión' final de sor Juana Inés de la Cruz", en *Revista de la Universidad de México*, núm. 3, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975, pp. 21-24; "Más sobre la conversión de sor Juana", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, núm. 2, vol. 32, México, El Colegio de México, 1983, pp. 462-471; y Beatriz Colombi, "Diego Calleja y la vida de sor Juana Inés de la Cruz. Vestigios y silencios en el archivo sorjuanino", en *Exlibris*, núm. 7, Argentina, Universidad de Buenos Aires, 2018, p. 25.

²¹ Fama y obras póstumas, p. 137.



para ello el aniversario de 25 años de su ingreso a San Jerónimo. Recluirse y apartarse de los quehaceres mundanos le brindaba, además, la oportunidad de "ordenar su vida", rectificar su conducta como monja, anticipar penas del purgatorio, recibir "merecimientos" de parte de Dios, obtener el perdón de sus pecados y aspirar a la añorada salvación eterna. Todo ello facilitaría que se alejara de los reflectores, de los reconocimientos y honores, así como de las críticas y ataques, y que alcanzara la paz interior, basada en la esperanza de que la recompensa que le tocaría en el más allá sería proporcional a sus sacrificios.

Como en San Jerónimo cada monja tenía que conseguir sus propios medios de subsistencia, para contar con una renta fija que le permitiera desentenderse de las preocupaciones mundanas y asegurar su subsistencia y la de su sobrina Isabel (que había profesado en el convento como sor Isabel María de San José), sor Juana invirtió el capital que había atesorado a lo largo de su vida. Al estar decidida a suspender toda comunicación con el exterior, sabía que, en adelante, no volvería a generar ingresos por hacer trabajos por encargo ni recibiría regalos ni donaciones y, por lo tanto, debía vivir de sus rentas.

Eligió como sitio de inversión a su propio convento, que le daba garantía del pago puntual de los réditos, y la casa comercial de Domingo de la Rea, una de las más prestigiadas del virreinato.²² Para hacer estas operaciones las monjas requerían el permiso del arzobispo Aguiar y Seijas (quien era la máxima autoridad de San Jerónimo), por lo que, el 21 de marzo de 1691, sor Juana le pidió autorización para invertir 600 pesos mediante censo consignativo, sobre inmuebles del propio convento de San Jerónimo. El 24 de marzo del mismo año solicitó otro permiso, ahora para invertir 1400 pesos, con las mismas condiciones. Cuando el arzobispo dio su anuencia por escrito, ambas transacciones se efectuaron el 18 agosto de 1691. Estas inversiones

²² En el siglo XVII no había bancos, por lo que las posibilidades de inversión se reducían a las instituciones eclesiásticas y las casas comerciales. Los mecanismos de inversión eran los censos consignativos y los depósitos irregulares, dado que los préstamos con cobro de intereses estaban prohibidos porque se consideraban usurarios. De las dos inversiones podía obtenerse un interés del 5% anual. Véase Gisela von Wobeser, *El crédito eclesiástico en Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 50-74.



obligaban al convento a pagarle réditos anuales de 100 pesos.²³ Más adelante hizo tres nuevas inversiones de capital, mediante préstamos realizados a la casa comercial de Domingo de la Rea, hermano de Juan de la Rea, el asentista del pulque y mercader de plata. Un primer préstamo, entregado el 30 de julio de 1692, por 1500 pesos; un segundo, del 14 de marzo de 1693, por 500 pesos; y un tercero, del 9 de noviembre de 1693, por 1700 pesos.²⁴ Las cinco inversiones sumaban 5700 pesos, una cantidad muy considerable (que correspondía a poco menos que dos dotes de monjas), que le daba utilidades de 285 pesos anuales, cantidad suficiente para que viviera cómodamente.

Otra medida tomada para asegurar su futuro y el de su sobrina fue contar con una vivienda propia. El 20 de enero de 1692, trece meses antes de que se recluyera, solicitó autorización a Aguiar y Seijas para comprar la celda que había pertenecido a la madre Catalina de San Jerónimo, tasada en 300 pesos. Se trataba de una casa amueblada, de dos pisos. En la solicitud manifiesta que deseaba adquirirla porque era conveniente para su oficio (el de contadora que siguió ejerciendo) "y por otros motivos", que desafortunadamente no especifica, pero que se deben haber relacionado con su retiro. Después de contar con el visto bueno del arzobispo, compró el inmueble el 9 de febrero. La transacción se llevó a cabo en uno de los locutorios, en presencia de las autoridades del convento. Sor Juana saldó en efectivo los 300 pesos que costaba.²⁵

El que ella hubiera realizado estas dos últimas inversiones cuando ya estaba confinada "sirviendo a Dios", demuestra que formaron parte de su estrategia de retiro, a la vez que prueban que el arzobispo Aguiar estaba de acuerdo con sus acciones.

²³ Francisco de Quiñones, escribano real (notaría a cargo de Francisco de Quiñones, 9 de febrero de 1692, foja 57). Documento publicado por Cervantes, *Testamento de sor Juana...*, p. 51.

²⁴ La información procede de un proceso judicial llevado a cabo en 1698 por el convento de San Jerónimo, en contra del espolio (los bienes que dejó al morir) del arzobispo Aguiar y Seijas. Archivo General de Indias, *Audiencia de México*, 811, 62-4-45. Antonio Rubial García, "Las monjas se inconforman. Los bienes de sor Juana en el espolio del arzobispo Aguiar y Seijas", en *Tema y Variaciones de Literatura*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, núm. 7, 1996, pp. 61-72.

²⁵ Notaría de Francisco de Quiñones, 9 de febrero de 1692, foja 57, en Cervantes, *Testamento de sor Juana...*, p. 51.



3. Retiro de la vida pública

Finalmente, en febrero de 1693, sor Juana se retiró de la esfera pública e inició una vida de penitencia, con la finalidad de obtener el perdón de sus pecados y ganarse el cielo. Para asegurar que no la vencieran sus debilidades, se sometió a la mano dura de su antiguo confesor Antonio Núñez de Miranda. Según Juan Antonio de Oviedo, él inicialmente no quiso atender su llamado, pero ella logró que intercediera "el rector" (al parecer de uno de los colegios jesuitas), después de lo cual aceptó ir a verla al convento y volver a guiarla espiritualmente.

Pedir el regreso de Núñez de Miranda le garantizaba a Juana tener una guía certera para alcanzar su meta de reconciliarse con Dios. ²⁶ El confesor tenía amplia experiencia en la conducción de almas y su ideal de vida monjil coincidía con el deseo de ella de entregarse totalmente a Dios. Así, en su Cartilla de la doctrina religiosa, dispuesta por uno de la Compañía de Jesús para dos niñas, hijas espirituales suyas, que se crían para monjas y desean serlo con toda perfección escribe: "Habéis de desear ser religiosas sólo para servir a Dios, apartadas de los peligros del siglo, en vida perfecta de religión. Y para, por este medio, ir a gozarle en más alto grado de gloria al cielo". ²⁷ Para él, las monjas debían una obediencia ciega a los superiores, similar a la que tenía el esclavo a su amo, la del hijo al padre y la de la mujer al marido, y equipara la capacidad de mando del superior a la de Dios. ²⁸ En el Testamento místico de un alma religiosa sugiere a las monjas que prometan a Dios lo siguiente: "Mando pues, que mi alma se entregue toda en sus manos y que en todo y por todo se trate como suya, empleada

²⁶ Francisco de Florencia y Juan Antonio de Oviedo, *Menologio de los varones más señalados en perfección religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, Madrid, 1747, p. 58, en http://www.cervantesvirtual.com/obra/menologio-de-los-varones-mas-sealados-en-perfeccion-religiosa-de-la-provincia-de-la-compaia-de-jesus-de-nueva-espaa/, consultado el 7 de agosto de 2020.

²⁷ Antonio Núñez de Miranda, Cartilla de la doctrina religiosa, dispuesta por uno de la Compañía de Jesús para dos niñas, hijas espirituales suyas, que se crían para monjas y desean serlo con toda perfección, México, Viuda de Bernardo Calderón, 1690, f. 1r.

²⁸ Nuñez de Miranda, *Ejercicios espirituales de san Ignacio acomodados al estado y profesión religiosa de las señoras vírgenes esposas de Cristo...*, México, Herederos de la viuda de Bernardo Calderón, 1695, ff. 71r-71v.



en lo eterno, sin acordarse de cosa temporal. Mi entendimiento sólo piense, juzgue y discurra del cielo sin atender a la tierra. Mi voluntad se ocupe toda en amar tan infinita bondad y amable dueño: sin mirar sujeto criado, que sería vil sacrilegio a vista de tal Esposo, en quien totalmente y únicamente se deben emplear todos mis pensamientos", además de aceptar "el precioso ajuar de las reglas, constituciones y loables costumbres de este santo convento".²⁹

Antonio Núñez de Miranda formaba parte de los clérigos que consideraban la teología mística superior a la escolástica y que creían que el misticismo era el mejor camino para llegar a Dios. Se apoyaba en las enseñanzas de santa Teresa de Jesús y de su discípulo san Juan de la Cruz, de santa María Magdalena de Pazzi y las venerables Marina de Escobar y María de la Antigua, cuyas "vidas y favores andan en manos y bocas de todos", lo que no debe extrañarnos porque sus obras fueron promovidas ampliamente en el orbe católico, muy particularmente, por los jesuitas.³⁰ Su vida personal era congruente con sus ideas, ya que era un asceta consumado.

Además, colocar de nueva cuenta su vida espiritual en manos de Núñez, el confesor al que había desobedecido y desairado, permitió a sor Juana retroceder simbólicamente en el tiempo y reiniciar su vida como monja. Por lo tanto, renunció figurativamente a su estatus de religiosa profesa, inició de nueva cuenta su noviciado y se propuso volver a profesar, como lo había hecho 25 años antes, pero ahora como una monja "perfecta", entregada por completo a Dios.³¹

Al iniciar este nuevo periodo de su vida, lo primero que hizo fue una confesión general con el padre Núñez. La Iglesia recomendaba este tipo

²⁹ Antonio Núñez de Miranda, *Testamento místico de un alma religiosa que agonizante de amor por su divino esposo, moribunda ya, para morir al mundo, instituye a su querido voluntario heredero de todos sus bienes*, ff. 2v-3v. Citado por Bravo, *La excepción y la regla*, pp. 80-81.

³⁰ Antonio Núñez de Miranda, "Discurso preocupativo...", s.p. Entre las obras más populares estaban: *Las moradas*, *El libro de las fundaciones* y *El camino de perfección* de santa Teresa de Jesús, así como la *Mística ciudad de Dios* de María de Jesús de Ágreda, y no hubo convento de monjas, beaterio o colegio que no poseyera al menos un ejemplar o una copia manuscrita de alguna de ellas. Muriel, *Cultura femenina novohispana*, pp. 313-315. 31 Formalmente, sor Juana no perdió su categoría de profesa. Lo que hizo al término del año en que Núñez la puso a prueba, fue ratificar sus votos.



de confesión en circunstancias especiales (por ejemplo, en el momento de la agonía) para lograr la absolución de los pecados, la purificación del alma y la posibilidad de reconciliarse con Dios. 32 Según Calleja, sor Juana tuvo muchos pecados que confesar, y para recordarlos le ayudó su buena memoria.³³ Sin embargo, sólo le atribuye faltas menores, debidas a "las tibiezas, las confianzas, las omisiones y los descuidos [que] suelen echar en la conciencia no leves manchas de secreto", a la vez que acepta que "no hay pureza de aire si la baña el sol que no se sienta hervir en átomos". 34 Pero basta contrastar el ideal de monja de Núñez con la vida que llevó sor Juana, para imaginar qué comportamientos y qué acciones habrá confesado como pecados. En sus Ejercicios espirituales de san Ignacio acomodados al estado y profesión religiosa, el propio Núñez recordaba a las monjas que no sólo existía la amenaza del infierno, sino que también estaba la del purgatorio y que aun "personas virtuosas y santas" por "faltas veniales y las que nosotros despreciamos por muy ligeras, estuvieron condenadas por muchos años de aquellas voraces llamas, que [...] son como las del infierno o las mismas". 35 Podemos imaginar que durante los tres días que duró la confesión, sor Juana se habrá culpado de haber descuidado su papel como monja y de no haber cumplido con rigor los votos de pobreza, castidad, clausura y obediencia a los que se había comprometido al profesar. Estas faltas se consideraban muy graves y se creía que Dios las castigaba más severamente en el juicio final que las cometidas por los legos.³⁶

³² Godínez recomienda: "cuando una persona se convierte de una mala vida y quiere servir a Dios, no tan solamente con virtud ordinaria, sino con perfección extraordinaria, comenzando por una confesión general o particular, como le estuviere mejor, ha de hacer cuantas penitencias corporales pudiere". *Práctica de la teología mística...*, p. 48.

³³ Calleja, "Aprobación", p. [31].

³⁴ Calleja, "Aprobación", p. [31].

³⁵ Núñez de Miranda, Ejercicios espirituales de san Ignacio acomodados al estado y profesión religiosa..., f. 89 v.

³⁶ Al referirse al cumplimiento que las monjas debían hacer de sus votos, Sigüenza y Góngora dice: "estrechísima ha de ser la cuenta que se nos pida de no ser santos". *Paraíso occidental*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995, p. 298. Juan de Palafox sostiene que los clérigos y monjas que habían cometido faltas en el ejercicio de su ministerio eran castigados con mayor severidad en el purgatorio que los legos. Juan Palafox y Mendoza, *Luz a los vivos y escarmiento a los muertos*, Madrid, María de Quiñones, 1661.



Una vez concluida su confesión, sor Juana escribió, con su propia sangre, la "Petición que en forma causídica presenta al tribunal divino la madre Juana Inés de la Cruz", cuyo propósito fue abogar a favor de su alma ante el tribunal del cielo y prevenir que éste la condenara al infierno después de morir.37 En esta "Petición", redactada como una apelación jurídica, Juana Inés presupone que el tribunal divino había iniciado un juicio en su contra (de manera anticipada), en el cual ella misma había fungido como "fiscal del crimen" y había presentado una acusación en su contra, por sus "graves, enormes y sin iguales pecados", y que los bienaventurados del cielo, así como algunas personas de la tierra, habían aparecido como testigos. Afirma que en este juicio ella había resultado condenada al infierno, sentencia que le pareció leve "por no bastar infinitos infiernos para mis innumerables crímenes y pecados". 38 Se reconoce convicta, y dice que no merece perdón ni tampoco la oportunidad de ser escuchada por considerarse "la más indigna e ingrata creatura" creada por la Omnipotencia. Alude a sus profusos e incomparables pecados, principalmente a que durante 26 años había vivido como religiosa "no sólo sin religión, sino peor que pudiera un pagano", es decir, había desatendido sus deberes religiosos, al grado de actuar como una gentil.³⁹

Apela a la misericordia de Dios, así como al apoyo de la Virgen, de san José, de su ángel de la guarda y de los bienaventurados devotos suyos para que el tribunal divino revirtiera la sentencia.⁴⁰ Aunque considera que la benevolencia divina y el apoyo de los seres celestiales bastaban para lograr este cometido, se compromete a "compurgar algo" de lo omitido y a "reintegrar algo de las obligaciones que me obligan y que tan mal he cumplido".

³⁷ Sor Juana Inés de la Cruz, "Petición que en forma causídica presenta al tribunal divino la madre Juana Inés de la Cruz, por impetrar perdón de sus culpas", en *Fama y obras póstumas*, pp. 129-131; Calleja, "Aprobación", pp. [31-32].

^{38 &}quot;Petición que en forma causídica...", p. 129. Sor Juana se considera *convicta*, es decir, "rea que ha cometido un delito que ha sido probado, aunque no lo haya confesado". *Diccionario de la Lengua Española*, https://dle.rae.es/convicto?m=form, consultado el 21 de abril de 2020.

³⁹ La falta a los deberes eclesiásticos era considerada muy grave, ya que existía la creencia de que Dios castigaba con especial severidad a los hombres y mujeres pertenecientes al estado eclesiástico que habían incumplido sus obligaciones. "Petición que en forma causídica...", p. 130.

^{40 &}quot;Petición que en forma causídica...", p. 130.



Ofrece someterse de manera voluntaria a un nuevo año de noviciado, para merecer "el sagrado hábito de nuestro padre san Jerónimo" y lo nombra por abogado e intercesor, no sólo para que la admita "en su santa orden", sino para que mediante su ayuda alcance "la perseverancia y aumento en la virtud" a los que aspiraba. 41 Detalla que quien la examinará durante el mencionado año de noviciado, será "vuestro ministro y padre de mi alma" Núñez de Miranda. Especifica que la dote, la cera y las propinas que ella entregará al momento de su "nueva profesión" serán de carácter espiritual, ya que consistirán en "la limosna que de sus virtudes me han dado los bienaventurados, a quienes la he pedido, y todo lo que faltare, enterarán mi Madre y vuestra, la purísima Virgen María, y su esposo y padre mío, el glorioso señor san José". 42 Suplica que el tribunal divino acepte su apelación, ya que todavía está viva y a tiempo de arrepentirse de sus pecados y de enmendar su conducta y ganar la salvación eterna.⁴³ Por último, apela a la benevolencia, clemencia y misericordia de Dios, y solicita la intermediación de los santos y los ángeles para que voten por su aceptación en el cielo44 (véase el anexo 5).

Aunque el documento carece de fecha, podemos deducir que fue redactado el 8 de febrero de 1693 (el vigésimo sexto aniversario de su ingreso como monja a San Jerónimo), ya que la ratificación de sus votos y readmisión simbólica en el convento, después del "año de noviciado", fue el 8 de febrero de 1694. Ella entregó el documento a Núñez, quien iba a remitirlo al tribunal divino.

4. Penitencias para congraciarse con Dios

Según las creencias de la época, el camino que conducía a la perfección cristiana era el de una ascesis rigurosa, mediante la cual se pretendía imitar la vida de Cristo. La *Práctica de la teología mística* (el manual recomendado a sor Juana por Santa Cruz) plantea que el "tercer grado de la abnegación es una grande indiferencia en la voluntad, sin apetecer ni que-

^{41 &}quot;Petición que en forma causídica...", pp. 129-131.

^{42 &}quot;Petición que en forma causídica...", p. 131.

^{43 &}quot;Petición que en forma causídica...", p. 130.

^{44 &}quot;Petición que en forma causídica...", p. 131.



rer nada ni otra cosa más que la voluntad de Dios en todo". Al practicarla durante un año "se hace un alma más santa y agradable a Dios que con diez años de disciplinas, cilicios y ayunos si son voluntarios". 45 Plantea que para vencer cualquier pasión, por grande que sea, a las penitencias corporales deben sumarse mortificaciones, como "vivir pobremente, refrenar la ira, ahogar la cólera, no decir ningún dicho agudo ni picante, no mostrarse muy hábil en las disputas públicas". 46 Entre los ejemplos de renuncias que cita, viene muy a propósito para sor Juana el siguiente: "cuando [uno] desea tener en su poder y celda muchas curiosidades y alhajas superfluas, o libros más curiosos que provechosos, privarse de estas cosas por Dios es buena mortificación". 47 Núñez recordaba a las monjas la responsabilidad que, como esposas de Cristo, tenían de "vivir o morir crucificadas en Cristo, en la cruz de la religión, con los cuatro clavos de los cuatro votos y con la espinosa corona de la capital mortificación". 48 Al profesar, debían ofrecerse en "holocausto",49 lo que implicaba su aniquilación personal, en aras de servir a Dios. Para reforzar su fuerza de voluntad les proponía el siguiente rezo:

¡Oh, Señor!, y si yo fuese ya toda vuestra; toda, toda; nada mía, nada, nada. Tornad allá mi corazón y mi voluntad, poseed mi cuerpo y mi alma. Tomad mis potencias y sentidos; disponed de todo, como en cosa propia; mandad, desmandad; haced y deshaced; que toda estoy a vuestra disposición y albedrío, etc. ¡Oh, y así sea! Y sea para siempre, sin fin ni interrupción.⁵⁰

Como ya se dijo, él mismo era un consumado asceta. Consideraba su cuerpo como "la cárcel material del alma", abusaba del uso de la disciplina "que tenía

⁴⁵ Godínez, Práctica de la teología mística..., pp. 58-59.

⁴⁶ Godínez, Práctica de la teología mística..., p. 51.

⁴⁷ Godínez, Práctica de la teología mística..., p. 51.

⁴⁸ Núñez de Miranda, Plática doctrinal..., f. 8 r.

⁴⁹ Núñez de Miranda, *Plática doctrinal...*, f. 2 v. La palabra *holocausto* alude al "sacrificio especial en el que se consumía enteramente la víctima por medio del fuego". *Diccionario de Autoridades* (1734), https://apps2.rae.es/DA.html, consultado el 21 de abril de 2020.

⁵⁰ Núñez de Miranda, Plática doctrinal..., f. 17 r.



toda gastada y ensangrentada, como también el cancel y paredes del aposento, aunque siempre procuraba buscar la disciplina que fuese muy dura y fuerte" y portaba un cilicio "infestado de animalillos [piojos], que en él se criaban" y cuya mortificación "sufría con grande paciencia y alegría". Exteriormente, mostraba su humildad llevando la ropa con agujeros y remiendos.

Durante su año de noviciado voluntario, sor Juana se sometió a una serie de penitencias corporales y mortificaciones para servir y agradar a Dios y para obtener su perdón. Como el principal impedimento que tenía para dedicarse enteramente a Dios era su afición a las letras, la única manera de superar ese "vicio" (como ella llegó a calificarlo) y mostrarle a Dios que estaba dispuesta a hacer el máximo sacrificio por él, fue deshacerse de su biblioteca (tener los libros a la mano hubiera sido una tentación constante, imposible de vencer). Según Calleja, de todas las renuncias fue la que más le pesó: "La amargura, que más, sin estremecer el semblante, pasó la madre Juana, fue deshacerse de sus amados libros, como el que en amaneciendo el día claro, apaga la luz artificial por inútil. Dejó algunos para el uso de sus hermanas, y remitió copiosa cantidad al arzobispo de México para que, vendidos, hiciese limosna a los pobres, y aún más que estudiados, aprovechasen a su entendimiento en este uso". Lo mismo hizo con los numerosos instrumentos musicales y matemáticos que poseía y con los múltiples obsequios que había recibido de personajes ilustres. Con el producto de la venta de los libros y los objetos socorrió a los pobres y compró "cielo para sí". En su celda sólo dejó tres libros de devoción y muchos cilicios y disciplinas.⁵² Esta información coincide con la que da Oviedo, en 1702, quien certifica que ella, voluntariamente, por amor a Dios, "se deshizo de su librería, quedándose sólo con unos libritos espirituales, y echó de la celda también sus instrumentos músicos y matemáticos y las alhajas de valor que le habían tributado aquellos que celebraban sus prendas como prodigios".53 Juan Ignacio de Castorena puntualiza que la enajenación de

⁵¹ Juan Antonio de Oviedo, Vida ejemplar, heroicas virtudes y apostólicos ministerios del V. P. Antonio Núñez de Miranda de la Compañía de Jesús, México, Herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1702, f. 188.

⁵² Calleja, "Aprobación", p. [32].

⁵³ Oviedo, *Vida ejemplar, heroicas virtudes...*, citado por De la Maza en *Sor Juana Inés de la Cruz ante la historia*, pp. 281-282.



los libros se llevó a cabo a través del arzobispo Aguiar y Seijas, quien solía organizar ventas similares para favorecer a los pobres.⁵⁴

En el inventario de los bienes que quedaron en la celda de sor Juana después de su muerte había "un estante con 180 volúmenes de obras selectas". ⁵⁵ Es probable que hayan sido los libros que apartó para el uso del convento. También es factible que sean estos mismos los que confiscó Aguiar y Seijas después de la muerte de Juana y que se mencionan vagamente (sin especificar su número ni su contenido) en la demanda en contra de la sucesión testamentaria del arzobispo, junto con las alhajas, las inversiones y los capitales líquidos. ⁵⁶

Además de la venta de la biblioteca, sor Juana se sometió a diversas mortificaciones corporales.⁵⁷ Oviedo, basado en lo que el padre Núñez le pudo haber dicho, se refiere a estos hechos de la siguiente manera:

Quedose la madre Juana sola con su Esposo y considerándolo clavado en la cruz por las culpas de los hombres, el amor le daba alientos a su imitación, procurando en su empeño crucificar sus apetitos y pasiones, con tanto fervoroso rigor en la penitencia que necesitaban el prudente cuidado y atención del padre Antonio para irle de la mano, porque no acabase a manos de su fervor la vida.⁵⁸

Calleja relata que una vez preguntaron los jesuitas a Núñez sobre los avances de sor Juana en el camino de la perfección y que él respondió lo siguiente:

⁵⁴ Castorena, "Prólogo a quien leyere...", p. [121].

^{55 &}quot;Documento expedido en 1843 por el capellán de convento de San Jerónimo, Nazario López de la Vega, para el conde de la Cortina sobre el inventario que se llevó a cabo de los bienes que dejó sor Juana, ya que él quería comprarlos a sus poseedores". Citado por Elías Trabulse, *La muerte de sor Juana*, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1999, pp. 67-68.

⁵⁶ Dorothy Schons, "Nuevos datos para la biografía de Sor Juana", en *Revista Contemporáneos*, México, 1929, pp. 161-176.

⁵⁷ Godínez recomienda las siguientes mortificaciones, mismas que considera "obras buenas de devoción y supererogación": cilicios, disciplinas, ayunos, retiros y vigilias, y advierte que siempre debían realizarse bajo la vigilancia de un superior. *Práctica de la teología mística...*, pp. 48-58.

⁵⁸ Oviedo, Vida ejemplar, heroicas virtudes..., f. 137.



"Es menester mortificarla para que no se mortifique mucho, yéndola a la mano en sus penitencias, porque no pierda la salud y se inhabilite, porque Juana Inés no corre en la virtud, sino vuela". ⁵⁹ Según esto, ella procuraba mortificarse más de lo que Núñez consideraba prudente.

Sor Juana pasó sus dos últimos años en "ferviente intimidad con Dios", en tranquila espera de la muerte, ya que no temía el fin de su vida terrenal sino que veía a la muerte como "principio de la eternidad". ⁶⁰ El siguiente poema refleja la unión amorosa que sentía con Dios, materializada en la eucaristía:

Amante dulce del alma, bien soberano a que aspiro, tú que sabes las ofensas castigar a beneficios.

Divino imán en que adoro: hoy que tan propicio os miro, que me mimáis la osadía de poder llamaros mío.

Hoy que en unión amorosa pareció a vuestro cariño, que si no estabais en mí era poco estar conmigo.

Hoy que para examinar el afecto con que os sirvo, al corazón en persona habéis entrado vos mismo.⁶¹

La cercanía que sentía con Dios debe haber aumentado su esperanza de salvarse y acceder al cielo, cuyas delicias debió imaginar de acuerdo

⁵⁹ Calleja, "Aprobación", pp. [33-34].

⁶⁰ Calleja, "Aprobación", p. [34].

⁶¹ Fama y obras póstumas, p. 138.



con la descripción que de él hizo su tutor Núñez: "Los castigados sentidos allí gozarían por toda la eternidad: los ojos se recrearán con los admirables espectáculos de aquellos vistosísimos palacios [...], aquellos elíseos campos y celestes paraísos, poblados de innumerables flores [...] El oído se recreará con las suavísimas músicas de aquellas capillas angelicales [...] y para lleno del apetito de su gusto, respirarán un aire tan de ambrosía y puro maná, que les sepa a todos cuantas suavidades pudieran sentir en las más sazonadas viandas. El olfato se recreará con todas las fragancias, suavísimas, intensas".⁶²

5. Ratificación de su profesión y defensa de la creencia en la Inmaculada Concepción de María

Al año de haberse recluido y terminado el noviciado, el 8 de febrero de 1694, 25 años después de haber profesado, sor Juana ratificó su profesión y sus votos mediante la siguiente protesta de fe, inscrita en el libro de profesiones de su convento:

Yo, Juana Inés de la Cruz, religiosa profesa de este convento, no sólo ratifico mi profesión y vuelvo a reiterar mis votos, sino que de nuevo hago voto de creer y defender que mi santa virgen María fue concebida sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser, en virtud de ser la madre de Cristo, y hago voto de creer cualquier privilegio suyo, como no se oponga a la santa fe. En fe de lo cual lo firmo en 8 de febrero de 1694 con mi sangre. Juana Inés de la Cruz.⁶³

Al ratificar su fe, sor Juana añadió a los votos tradicionales (castidad, obediencia, clausura y pobreza), que había jurado al profesar, un quinto voto, el de la creencia y defensa de la Inmaculada Concepción de María, que desde diciembre de 1686 se había vuelto obligatorio para las jeróni-

⁶² Núñez de Miranda, *Ejercicios espirituales de san Ignacio acomodados al estado y profesión religiosa...*, ff. 156-160.

⁶³ Guillermo Schmidhuber y Olga Martha Peña Dora, *Familias paterna y materna de sor Juana*, p. 54.



mas.⁶⁴ Su finalidad era respaldar la creencia en la inmaculada concepción de María, que recordemos, era muy debatida dentro de la Iglesia, es decir, la idea de que había nacido "pura", sin la mancha del pecado original, presupuesto que todavía no había sido aceptado oficialmente.

La monja reafirmó este voto mediante un escrito que tituló "Docta explicación del misterio y voto que hizo de defender la purísima concepción de nuestra Señora", firmado el 17 de febrero de 1694.65 Mediante este documento, se somete a la Iglesia católica romana y a la Virgen al declararse la "más mínima" de sus esclavas. Reitera su defensa de la inmaculada concepción de la Virgen y argumenta que "María [...] en el instante primero que fue creada su purísima alma y unida a la materia de su virginal carne, de que se concibió y formó su dichosísima humanidad, fue adornada de la gracia santificante, y prevenida por singular don y privilegio de la Santísima Trinidad para no incurrir en la culpa original, de la cual no hubo sombra ni vestigio en ninguna prioridad de tiempo y en ningún instante real en su purísimo espíritu".66 Jura, ante la santa cruz y los cuatro evangelios, de "creerla, afirmarla y confesarla y defenderla con todo el caudal de mis fuerzas, hasta derramar la sangre". Mediante ello cree contribuir a la "mayor honra y gloria de Dios y de su purísima madre Señora nuestra, en bien universal de la santa Iglesia, en paz generalísima de los príncipes cristianos, en destierro de las herejías [y] en mayor devoción de este sagrado misterio de la Concepción".67 Convoca como testigos de su juramento a la Santísima Trinidad, a la misma Virgen y a "todos los ciudadanos de la corte celestial". Resulta interesante el grupo de santos a los que invoca: san José, el esposo de la Virgen y padre de Jesús; san Jerónimo y santa Paula, los patronos de su convento; san Ignacio de Loyola, el fundador de la Compañía de Jesús (tal vez una concesión a Núñez); santa Rosa de Lima,

⁶⁴ Voto y juramento de la Inmaculada Concepción en el convento de San Jerónimo de la ciudad de México, Manuel Ramos Medina (ed.), México, Centro de Estudios de Historia de México Carso, 2011, pp. 23-29.

^{65 &}quot;Docta explicación del misterio y voto que hizo de defender la purísima concepción de nuestra Señora", en *Fama y obras póstumas*, Madrid, Manuel Ruiz de Murga, 1700, pp. 127-129. (Edición facsimilar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995).

^{66 &}quot;Docta explicación del misterio...", p. 128.

^{67 &}quot;Docta explicación del misterio...", pp. 128-129.



la única mujer americana canonizada; Felipe de Jesús, el único novohispano beatificado, quien a pesar de que todavía no era canonizado se le daba tratamiento de santo; Eustaquio, el mártir romano; Agustín, el padre de la Iglesia, muy citado en su obra; y Pedro, el primer papa y fundador de la Iglesia romana⁶⁸ (véase el anexo 6).

En el libro de profesiones del convento, acompañó la ratificación de su profesión con la siguiente inscripción: "Aquí arriba se ha de anotar el día de mi muerte, mes y año. Suplico, por amor de Dios y de su purísima Madre, a mis amadas hermanas las religiosas que son y, en lo de adelante, fueren, me encomienden a Dios, que he sido y soy la peor que ha habido. A todas pido perdón por amor de Dios y de su Madre. Yo, la peor del mundo. Sor Juana Inés de la Cruz". 69 Llamarse "la peor del mundo" hoy día resulta denigrante y ofensivo, pero en aquella época las personas acostumbraban humillarse frente a Dios. Muchos recurrían a formulaciones semejantes, mediante las cuales trataban de combatir la soberbia, un temido pecado entre gente próspera. 70 Por ejemplo, sor Inés de la Cruz, la fundadora del convento carmelita de San José de México, en sus notas autobiográficas se llama a sí misma "la más ruin de cuantas hay el mundo" y considera que es "indigna de todo bien". 71

El 5 de marzo del mismo año, a los 25 días de haber renovado su profesión, sor Juana escribió con su sangre la "Protesta de su fe católica", un documento más para evitar la posibilidad de ser condenada al infierno. Inicia con la manifestación de su creencia en Dios como creador; en la Santísima Trinidad, integrada por las tres personas de Dios padre, Jesucristo y el Espíritu Santo; en el juicio final, y en que en el sacramento de la eucaristía está el verdadero cuerpo de Cristo nuestro Señor, así como en "todo aquello que cree y confiesa la santa madre Iglesia católica, nuestra

^{68 &}quot;Docta explicación del misterio...", p. 127.

⁶⁹ Schmidhuber y Peña Dora, Familias paterna y materna de sor Juana..., p. 54.

⁷⁰ Por ejemplo, la venerable Catarina de San Juan se llamaba a sí misma: bestia, gusanillo, escarabajo, "viborezno engendrado entre las espesas malezas e incultas selvas del Mogor" y "generación mala, bárbara y pagana", entre otros insultos. Ramos, *Los prodigios de la omnipotencia...*, vol. 1., f. 93 y vol. 2, f. 22.

⁷¹ Notas autobiográficas de sor Inés de la Cruz, en Sigüenza, *Paraíso occidental*, pp. 246-247.



madre". 72 Prosigue reafirmando su voto de obediencia a la Iglesia católica y se compromete a "morir y vivir, sin que jamás falte a obedecer lo que determinare, dando mil veces la vida primero que faltar ni dudar en algo de cuanto nos manda creer; por cuya defensa estoy presta a derramar la sangre y defender a todo riesgo la santa fe que profeso, no sólo creyéndola y adorándola con el corazón, sino confesándola con la boca en todo tiempo y a todo riesgo". 73 Solicita que la protesta sea válida a perpetuidad y que se reconozca a la hora de su muerte. Manifiesta su intención de confesarse en su trance mortuorio, aunque le falten "signos exteriores que lo expresen" y pide que eso se tome en cuenta, ya que teme una muerte repentina que no le permita arrepentirse de sus pecados y lograr su absolución. Finalmente, expresa su arrepentimiento por "haber ofendido a Dios", dice que lo ama "sobre todas las cosas" y confía en que, mediante su bondad y su infinita misericordia, por el sacrificio que hizo al derramar su sangre por los humanos, así como por la intercesión de su Madre purísima, le perdone sus pecados⁷⁴ (véase el anexo 7).

Estos documentos traslucen el gran deseo de sor Juana de reconciliarse con Dios y de obtener su perdón, además de que reflejan la esperanza que ponía en el poder intermediador de la virgen María. Mediante ellos trató de blindarse frente a la posibilidad de morir sin ser absuelta de sus pecados, lo que podía suceder por un accidente o una enfermedad súbita.

6. Muerte de sor Juana

En febrero de 1695 murió Antonio Núñez de Miranda, a los 77 años, a escasos dos años de haber aceptado nuevamente hacerse cargo de la guía espiritual de sor Juana. Ella lo siguió dos meses después, a causa de una epidemia. San Jerónimo, como los demás conventos, era un lugar insalubre, que se inundaba cada temporada de lluvias y permanecía meses bajo el agua. Las prácticas ascéticas que acostumbraban las monjas debilitaban

^{72 &}quot;Protesta que, rubricada con su sangre, hizo de su fe y amor a Dios la madre Juana Inés de la Cruz, al tiempo de abandonar los estudios humanos para proseguir, desembarazada de este afecto, en el camino de la perfección", en *Fama y obras póstumas*, p. 124.

^{73 &}quot;Protesta que, rubricada con su sangre...", p. 125.

^{74 &}quot;Protesta que, rubricada con su sangre...", p. 126.



sus cuerpos, el hacinamiento y la falta de higiene propiciaban la trasmisión de enfermedades y los tratamientos médicos eran insuficientes y muy precarios. Según relata Diego Calleja, la enfermedad que ingresó en San Jerónimo en abril de 1695 fue "muy contagiosa". A pesar del peligro que representaba, sor Juana decidió cuidar a sus hermanas, ya que era "de natural muy compasivo y caritativa de celo", y aunque le recomendaron no acercarse a las enfermas, siguió atendiéndolas, por lo que se contagió y enfermó gravemente. Socorrer a los pobres, necesitados y enfermos, así como soportar enfermedades eran maneras de agradar a Dios que muchas monjas llevaban a cabo con estoicismo. Calleja relata que cuando se supo del peligro en que se encontraba sor Juana, el convento y toda la ciudad se llenaron de plegarias por su salud, pero ella esperó la muerte con serenidad, ante la esperanza de ganar la vida eterna. Soportó con paciencia los tratamientos médicos a los que la sometieron y durante la agonía "recibió muy a punto los sacramentos con su celo catolicísimo, y en el de la eucaristía mostró confianza de gran ternura, despidiéndose de su esposo a más ver y presto", y no perdió la conciencia ni la lucidez mental hasta "los últimos suspiros que, recibida la extrema unción, arrojaba, ya fríos y tardos; menos en las jaculatorias a Cristo y su bendita Madre, que no los apartaba ni de su mano ni de su boca". 75 Murió a las cuatro de la mañana del 17 de abril de 1695.

La ceremonia fúnebre, a la que asistieron los miembros del cabildo eclesiástico, fue presidida por el canónigo doctor Francisco de Aguilar y el sermón estuvo a cargo del prestigiado científico y escritor Carlos de Sigüenza y Góngora. Enterraron a sor Juana en una de las fosas del coro bajo, que están sobre el eje del templo, inmediatas a la grada de la sillería. Años después, sus restos fueron exhumados, como se hacía con todas las monjas, y depositados en el osario común, situado al centro del coro.⁷⁶

Entre los bienes que dejó sor Juana en su celda estaban el ya mencionado estante con los 180 libros, un pupitre, un bálsamo, un catre de tijera, una mesa de madera blanca, un aguamanil, un estante chico, una imagen del niño Jesús adornada con alhajas, una pintura con la imagen

⁷⁵ Calleja, "Aprobación", p. [34-35].

⁷⁶ Diarios de Antonio de Robles y de Juan Antonio Rivera. Citados por De la Maza, *Sor Juana Inés de la Cruz ante la historia*, pp. 116-117.



de la Santísima Trinidad, una imagen incrustada en concha de la virgen de Belén con el niño y san Juan Bautista, y quince legajos de escritos de "versos místicos y mundanos". Estos objetos fueron entregados a su familia, con excepción de las imágenes que quedaron en manos del arzobispo Aguiar y Seijas, como quedó documentado dentro del convento.⁷⁷ No queda claro si ella se las prometió al arzobispo para cuando muriera o si él se las apropió indebidamente.

El primer testimonio escrito sobre la manera en que murió sor Juana fue el mencionado sermón fúnebre de Carlos de Sigüenza y Góngora, hoy perdido. Se encontraba entre los papeles que Castorena llevó a España para conformar el tercer volumen de las obras de la poeta, pero, como él mismo aclara, decidió no incluirlo en la edición, y este valioso documento se perdió.⁷⁸ Como Sigüenza comulgaba con la idea de que la ascesis era un camino seguro hacia la santidad, él no sólo debió ponderar las cualidades literarias de sor Juana y su proverbial sabiduría, sino que también debió resaltar la renuncia que hizo de su actividad intelectual para dedicarse a Dios. En su obra Paraíso occidental, una crónica del convento de Jesús María de la ciudad de México, Sigüenza da innumerables ejemplos de monjas que equipara con los ángeles del paraíso, las cuales llevaron a cabo prácticas ascéticas extremas y sacrificaron su vida por Dios. Así, pondera como actos especialmente virtuosos el que sor Tomasina de San Lorenzo se flagelara de manera tan continua y rigurosa que "dejaba el suelo y las paredes llenas de sangre";79 que sor María Isabel de San Pedro utilizara cuatro cilicios de cadenetas;80 que sor Tomasina de San Francisco se colocara cilicios de cerdas y cadenetas de acero en los brazos, muslos y cintura, además de cubrirse los pechos y la espalda con "escabrosos rayos" y colocar piedras y

^{77 &}quot;Documento expedido por el capellán de convento de San Jerónimo, Nazario López de la Vega, para el conde de la Cortina en 1843, sobre el inventario que se llevó a cabo de los bienes de dejó sor Juana, ya que él quería comprarlos a sus poseedores". Citado por Trabulse, *La muerte de sor Juana*, pp. 67-68.

⁷⁸ Juan Ignacio de Castorena asegura que no incluyó la oración fúnebre de Sigüenza dentro de *Fama y obras póstumas* por tener la intención de publicarla por separado, lo que no sucedió. Castorena, "Prólogo a quien leyere...", p. [125].

⁷⁹ Sigüenza y Góngora, Paraíso occidental, p. 301.

⁸⁰ Sigüenza y Góngora, Paraíso occidental, p. 302.



clavos dentro de sus zapatos;⁸¹ que sor María Antonia de Santo Domingo se alegrara cuando sus dolores se parecían a los tormentos de Cristo y le pidiera "se dignase de concederle alguna de sus penas";⁸² y que la india Francisca de San Miguel fuera "muy mortificada, muy humilde, muy ayunadora y muy penitente".⁸³ Podríamos citar muchísimos ejemplos más, los cuales demuestran que, simultáneamente, era un científico vanguardista y un clérigo católico convencido, quien comulgaba con las ideas de su tiempo. Resumió su idea sobre la ascesis como camino ideal para encontrar a Dios en la siguiente frase, que se adecua al caso de sor Juana:

Para conseguir este amor [a Dios] en subido grado es menester que en el mismo grado se aborrezca el mundo, de donde es fuerza se originan molestias, trabajos, persecuciones y sinsabores, que son los medios más seguros para hallar a Dios. De allí es el que las personas que se empeñan a buscarlo, con *toda veras*, no sólo se contentan con sufrir lo que de esta calidad les ofrece el mundo, sino que voluntariamente se empeñan con mortificarse con ayunos, con vigilias, con azotes, con cilicios, con penitencias.⁸⁴

Las primeras referencias sobre la muerte de sor Juana con que contamos se encuentran en *Fama y obras póstumas* (el tercer volumen de sus obras), aparecido en 1700, cinco años después de su fallecimiento. Esta obra fue coordinada y compilada por el ya mencionado Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, un joven inquieto y ambicioso que en años posteriores llegó a ser obispo de Yucatán y editor del primer periódico de Nueva España, la *Gaceta de México*. Como su nombre lo indica, *Fama y obras póstumas* incluye tanto obras de la propia sor Juana, así como panegíricos de personajes importantes, tanto españoles como novohispanos, muchos de los cuales aluden a la manera como murió la poeta.⁸⁵

⁸¹ Sigüenza y Góngora, Paraíso occidental, p. 309.

⁸² Sigüenza y Góngora, Paraíso occidental, p. 319.

⁸³ Sigüenza y Góngora, Paraíso occidental, p. 286.

⁸⁴ Sigüenza y Góngora, Paraíso occidental, p. 194.

⁸⁵ Castorena se propuso reeditar las obras completas de sor Juana en tres tomos para que "se conozcan en ambos orbes los delicadísimos y agudos ingenios de nuestra América", y fueran colocadas, junto con los originales, en los estantes de oro del convento jerónimo



El biógrafo Diego Calleja alaba y admira a sor Juana por haber conseguido una "buena muerte", y dedica más páginas a describir las circunstancias en que murió que las que ocupa para ponderar su obra. Considera legítimo que hubiera dividido su tiempo entre sus ocupaciones como monja y sus intereses intelectuales, y censura a quienes la criticaban por no seguir un camino completamente seguro en cuanto a la perfección religiosa.86 Atribuye el cambio en la vida de sor Juana a una iniciativa de Dios y dice que él, en 1693, quiso "hacer en el corazón de la madre Juana su morada de asiento". A partir de ese momento, ella comprendió que no bastaba con observar puntualmente las reglas de su convento, sino debía hacer "obras de supererogación" para agradecer a Dios las mercedes que había recibido de él.87 Asegura que la mortandad de tantas "purísimas almas" (aparte de sor Juana murieron otras seis religiosas)88 significó una "gran cosecha para el cielo", y que "una fue, como, aun sin el deseo, lo puede esperar la razón piadosa, la de la madre Juana Inés, que, como la esposa de los Cantares en la cercanía de otras flores, enfermó de caritativa". 89 Es decir, él estaba convencido de que con sus sacrificios, sor Juana se había ganado el cielo.

En una elegía anónima incluida en la misma obra (atribuida al mismo Diego Calleja, dada la similitud de la temática desarrollada en la biografía), el autor pondera la virtud de sor Juana por encima de su obra literaria: "esta alma grande por su ciencia/aun fue por su virtud más elevada". Si bien la admiraba sobremanera como escritora y mujer docta, situaba su felicidad eterna por encima de los aplausos cosechados en su vida terrenal. Resalta su caridad, el amor que mostró a sus semejantes y su entrega a Dios. Asegura que en los dos últimos años de vida "se alimentó de ayunos y asperezas", pero no permitió que su tristeza se reflejara en su rostro, ya que no quería parecer vanidosa frente a las demás monjas. Dice que sólo Dios fue testigo de "sus finezas", es decir, del amor que le manifestaba al sa-

de San Lorenzo del Escorial, en Madrid, aunque sólo publicó el que nos ocupa. *Fama y obras póstumas...*, p. [120].

⁸⁶ Calleja, "Aprobación", p. [26].

⁸⁷ Calleja, "Aprobación", p. [32].

⁸⁸ Antonio de Robles, *Diario*. Citado por De la Maza, *Sor Juana Inés de la Cruz ante la historia*, p. 116.

⁸⁹ Calleja, "Aprobación", p. [34].



crificarse por él.⁹⁰ Al final de la elegía, el poeta la supone en el cielo, donde espera encontrarla después de su propia muerte.⁹¹

La mayoría de los panegiristas que participaron en Fama y obras póstumas, tanto los españoles como los novohispanos, coinciden en que con su sacrificio sor Juana consiguió la vida eterna y la admiran por ello. El predicador y capellán de honor de su Majestad, arzobispo electo de Filipinas y obispo electo de Nápoles, Ignacio Muñoz de Castilblanque, un gran admirador de ella, después de referirse a su extendida fama, pondera las renuncias que hizo por amor a Dios, que le sirvieron para salvar su alma. Considera ejemplar cómo llevó su vida durante sus últimos años y concluye que "la verdadera sabiduría [es] aprovecharla para el fin que más importa". 92 Marcial de Benetasua Gudeman alaba de la misma manera el ingenio de sor Juana como sus virtudes, y (dirigiéndose a ella) le dice: "dichosas terminaron tus fatigas/dando gozos aquellas a la muerte"; y gracias a que obtuvo una buena muerte, la ubica en el cielo y le dice que "de su bella alma, al candor puro/quedaron luminosas las cenizas [...] de la gloriosa eternidad que habitas".93 Antonio Deza y Ulloa, un funcionario del Tribunal de Cuentas de México, sostiene que "más murió de entendida, que de humana" y metafóricamente la compara con un volcán en explosión, que con la "gigante llama" de su amor hacia Dios logró derretir la nieve que contenía.94 Un poeta anónimo (supuesto amigo de Calleja), autor del soneto "Al desengaño con que murió la madre Juana Inés de la Cruz", alaba su decisión de "desengañarse" de lo mundano para dedicarse a lo eterno. 95 Luis Muñoz Venegas y Guzmán la imagina en el cielo y le dice: "goza, en la bienaventuranza, los bienes que tu muerte al mundo quita: dulzura, claridad, vida y bonanza". 96 Juan de Bolea Alvarado admira tanto la sabiduría

⁹⁰ Anónimo, "Elegía", en Fama y obras póstumas, p. [117].

⁹¹ Anónimo, "Elegía", en Fama y obras póstumas, p. [118].

^{92 &}quot;Parecer del señor doctor Ignacio Muñoz de Castilblanque", en *Fama y obras póstumas*, pp. [106-110].

⁹³ Marcial de Benetasua Gudeman, "Romance de arte mayor", en *Fama y obras póstumas*, p. [131].

⁹⁴ Fama y obras póstumas, pp. 187-188.

⁹⁵ Fama y obras póstumas, p. [36].

⁹⁶ Fama y obras póstumas, p. [42].



que alcanzó para adquirir fama "heroica", como su capacidad de "desengañarse" con las vanidades mundanas y prepararse para la muerte: "Y, pues tanto vivir sabia supiste, ¿quién duda que a morir te doctrinaste? Nuestro alentar es riesgo de la vida, más tu vida fue estudio de la muerte". Gerónimo Monforte y Vera comparte la idea de Calleja de que fue Dios quien regresó a sor Juana al buen camino. Considera que ella estaba extraviada en el "caos de la vida", en un "dudoso, enmarañado laberinto [...], en el precipicio del mundo", pero al oír la voz de Dios, que como Buen Pastor la llamaba, ella dejó "vida, ciencia, esperanza y siglo" para seguirlo como amante oveja.

Otro interesante testimonio de cómo juzgaron su renuncia sus contemporáneos se encuentra en la cartela del retrato de sor Juana, realizado en 1714 por el pintor Juan Miranda, 19 años después de su muerte. Fue un encargo del convento de San Jerónimo, destinado a la sala de contaduría, hecho por medio de la contadora sor María Gertrudis de Santa Eustaquio. Después de referir algunos datos biográficos de la monja, la cartela se refiere de la siguiente manera a su muerte: "Murió en religiosísimas y ejemplares expresiones de católica y religiosa, demostrando el acierto mayor de su gran ingenio en saber morir". Este texto muestra lo que sus correligionarias opinaban respecto a que su mayor mérito había sido la manera como se preparó para la muerte, no los éxitos que cosechó en vida.

En resumen, hay coincidencia entre sus contemporáneos en que la reclusión de sor Juana fue un acto voluntario, por el cual la admiraban y creían que se había ganado el cielo. No hay ningún señalamiento a partir del cual se pudiera deducir que la forzaron u obligaron. Aunque algunos lamentaron que su decisión implicó que dejara de producir la tan admirada literatura, todos entendieron que para ella fue algo prioritario, porque compartían la idea de que el fin último de la existencia humana era lograr la salvación eterna.

⁹⁷ Fama y obras póstumas, p. [68].

⁹⁸ Fama y obras póstumas, p. [86].

⁹⁹ Fama y obras póstumas, p. [87].

¹⁰⁰ Alejandro Soriano, *La hora más bella de Sor Juana*, México, Conaculta / Instituto Queretano de la Cultura y las Artes, 2008, p. 93. Se trata de un óleo de gran formato (191 x 127 cm.) que actualmente pertenece a la colección de la Universidad Nacional Autónoma de México.



Finalmente, cabe recalcar que para la propia sor Juana fue más importante su salvación eterna que su carrera literaria. No se percató de que al dejar de escribir, privaba a sus admiradores de valiosas obras que pudo haber compuesto, dado que no comprendió cabalmente la importancia de su obra, ni pudo saber la transcendencia que ésta tendría en el futuro. Tenía un profundo sentido autocrítico y conocía las imperfecciones de su producción (a las que se refiere como "borrones"), que atribuía a la falta de una formación escolarizada y a que no pudo dedicarse de tiempo completo a su trabajo intelectual. El romance "En reconocimiento a las inimitables plumas de la Europa", que se encontró inconcluso en su celda después de su muerte y que probablemente escribió al recibir un ejemplar del Segundo volumen de sus obras, expresa su desconcierto frente a los exaltados panegíricos, escritos por "los ingenios más claros/que en púlpitos y en escuelas/el mundo venera sabios". Los elogios le parecían inmerecidos, ya que sentía que la sobrevaloraban. Se consideraba "una ignorante mujer", que sólo pudo dedicarse al estudio en los ratos hurtados a su ocupación de religiosa. 101 Se comprende que no haya sentido la responsabilidad frente al mundo de continuar escribiendo.

7. Sor Juana como modelo de perfección religiosa

Para los sectores tradicionalistas de la sociedad novohispana la reclusión de sor Juana constituyó un triunfo, ya que, por fin, lograron que estuviera "muerta al mundo" y llevara una vida monjil ejemplar. No tardaron en aprovechar su fama para exhibirla como una religiosa perfecta e imponer-la como modelo para ser imitado, especialmente, por las monjas.

Al arzobispo Aguiar y Seijas le cayó como anillo al dedo el nuevo perfil de nuestra monja, para reforzar sus proyectos reformistas. Poco tiempo después de que ella muriera mandó publicar un pequeño cuadernillo, que contenía una versión resumida de la "Protesta de la fe" que Sor Juana había firmado con su sangre el 5 de marzo de 1694, dedicado a las monjas del arzobispado de México, que tituló: Protesta de la fe y renovación de los votos religiosos que hizo y dejó escrita con su sangre la madre Juana Inés de la Cruz, monja profesa en San Jerónimo de México. Imprímase para que a su ejemplo la repitan todos los días las esposas de Cristo. Y por cada vez que así

¹⁰¹ Fama y obras póstumas, pp. 157-162.



lo hagan les concede el Ilustrísimo señor arzobispo 40 días de indulgencias, publicado en la imprenta de doña María de Benavides, viuda de Juan de Ribera, y anota como fecha de edición 1695. ¹⁰² Cada monja del arzobispado de México debía poseer un ejemplar del cuadernillo y personalizarlo con su nombre, con el convento al que pertenecía, con la fecha en que lo había obtenido y con su firma, con la finalidad de que siguiera el ejemplo de la poeta y que diariamente ratificara su profesión. Cada vez que lo hiciera, el arzobispo le concedía 40 días de indulgencias, es decir, de reducción de estancia en el purgatorio. ¹⁰³

También el padre Núñez de Miranda debió celebrar la reclusión de sor Juana como un gran logro que le permitió concluir sus días con la satisfacción de haberla domado y, con ello, haber contribuido a "restablecer el orden en los conventos". 104 Su última obra fue un manual de comportamiento para las monjas, inspirado en ella, que llamó *Testamento místico de un alma religiosa que agonizante de amor por su divino esposo, moribunda ya, para morir al mundo, instituye a su querido voluntario heredero de todos sus bienes*. 105 Este escrito, que fue publicado póstumamente, en 1707, por un miembro de la Congregación de la Purísima, en memoria de su antiguo prefecto, 106 asimismo incluye una versión resumida de la protesta de fe de sor Juana, aunque más amplia que la del cuadernillo de Aguiar. Significativamente, se estampó en la imprenta de Miguel de Ribera Calderón, el hijo de doña María de Benavides, la misma que había sacado a la luz la "Protesta" editada por el arzobispo Aguiar en 1695. 107

¹⁰² Era la imprenta que normalmente se encargaba de las ediciones del arzobispado.

¹⁰³ El Centro de Estudios de Historia de México Carso y Planeta editaron un facsimilar de esta publicación, cuidado por Alejandro Soriano Vallès. *Protesta de fe. Sor Juana Inés de la Cruz*, México, 2010. Incluye la edición facsimilar de uno de los cuadernillos perteneciente a Damiana de las Llagas del convento de San José de Gracia.

¹⁰⁴ Según Núñez, los confesores de las monjas eran sus "superiores" y les debían obediencia absoluta. *Cartilla impresa*, 1680, f. 31 r. Citado por Bravo, *El discurso de la espiritualidad dirigida...*, s.p.

¹⁰⁵ Antonio Núñez de Miranda, Testamento místico de un alma religiosa que agonizante de amor por su divino esposo, moribunda ya, para morir al mundo, instituye a su querido voluntario heredero de todos sus bienes, México, Miguel de Ribera Calderón, 1707.

¹⁰⁶ Información de Eguiara y Eguren. Trabulse, "El silencio final de sor Juana", p. 16.

¹⁰⁷ Esta edición de la "Protesta de la fe" tiene algunas diferencias respecto de la escrita por



La ya mencionada obra *Fama y obras póstumas* fue otra vía mediante la cual se dieron a conocer los documentos íntimos relacionados con el proceso de reclusión de sor Juana. Para integrar el volumen, José Ignacio de Castorena y Ursúa (el editor) acudió a las personas cercanas a sor Juana para pedirles materiales, y los clérigos tradicionalistas que habían influido en su vida durante la última época aprovecharon la ocasión para entregarle los documentos que mostraban los aspectos de la personalidad de sor Juana que querían promover, violando con ello la intimidad de la monja, ya que esos documentos no los había escrito para que se publicaran.

Fernández de Santa Cruz debió proporcionarle la célebre "Respuesta a sor Filotea", ya que era una carta dirigida a él, por lo que no sorprende que Castorena le conceda el "mérito" de haberla "convertido". En cambio, no se sabe quién le entregó la "Petición que en forma causídica", la "Docta explicación del misterio de la Concepción" y la "Protesta de su fe". Es probable que haya sido el padre Núñez (antes de que muriera en febrero de 1695), ya que él fungió de intermediario para hacer llegar estos documentos al tribunal divino. Tanto Núñez como Castorena habían nacido en Zacatecas y al parecer tenían una buena relación. Otra posibilidad es que los documentos hayan estado resguardados en el arzobispado y que haya sido el arzobispo Aguiar quien se los remitió. No lo sabemos. También es probable que los hayan encontrado en la celda de sor Juana y que las monjas jerónimas se los hubieran dado a Castorena junto con los legajos de escritos que había allí en el momento

sor Juana. Su título es más largo y detallado: "Protesta de la fe y renovación de los votos religiosos, que hizo y dejó escrita con su sangre. Incluye al final la fórmula de aceptación de las monjas que debían suscribirla firmándola con su sangre". Además, el editor añadió dos renglones que no aparecen en el texto original, para dar mayor énfasis a su petición de perdón por lo mal que había obrado y lo mucho que había faltado a sus deberes de religiosa. Una segunda edición, publicada de 1731 por José Bernardo de Hogal, reproduce íntegra la versión de la Protesta de 1707. Elías Trabulse, "El silencio final de Sor Juana", *Revista de la Universidad*, pp. 16-17, en http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/ojs_rum/files/journals/1/articles/14611/public/14611-20009-1-PB.pdf, consultado el 9 de enero de 2019.

108 Dolores Bravo descubrió un sermón en el cual Castorena alaba a Núñez y lo compara con Alberto Magno y fray Luis de Granada. *El discurso de la espiritualidad dirigida...*, s.p.



de su muerte o que alguien los haya transcrito y lo que entregaron a Castorena eran copias.¹⁰⁹

No creo que a sor Juana le hubiera gustado que estos documentos destinados a Dios, a la Virgen y al tribunal divino, se publicaran y estuvieran en manos de "todo el mundo". Pero como se ha visto a lo largo de esta obra, la manera de pensar y de sentir de aquella época era muy diferente a la actual y es posible que ella se sintiera satisfecha de haberse convertido en un modelo de monja y mujer piadosa, y con ello, haber contribuido a la perfección religiosa de sus correligionarias y a su salvación eterna.

Epílogo

La convicción de que la reclusión de sor Juana fue un acto voluntario, motivado por sus creencias religiosas, se mantuvo de manera unánime entre quienes se ocuparon de su vida y obra durante los siglos xVIII y XIX, y fue hasta finales de este último siglo cuando empezó a cuestionarse. Para entonces, la Iglesia católica había transformado su ideal de perfección religiosa, sus ideas sobre el camino de salvación y sus creencias sobre la manera de servir a Dios y de congraciarse con él, por lo que muchas de las prácticas de humillación y sacrificio acostumbradas en la época de sor Juana habían caído en desuso y eran consideradas absurdas y denigrantes por parte de los estudiosos de la monja. A ello se sumaba la laicización de la sociedad y la pérdida de la dimensión religiosa como principal motivación de la existencia humana, lo que tuvo como consecuencia que para muchos resultara incomprensible que ella hubiera sacrificado su talento literario en aras de ganar la salvación eterna.

Uno de los primeros que dudaron de que hubiera sido un acto voluntario fue el político, militar y escritor Vicente Riva Palacio, quien en su magna obra *México a través de los siglos* (publicada en 1884), en el tomo correspondiente al virreinato, escribió:

¹⁰⁹ Elías Trabulse imaginó una conspiración en contra de la marquesa de Paredes (que ya se encontraba en España), encabezada por Aguiar y en la que participaron Diego Calleja, Castorena y los demás autores de *Fama y obras póstumas*. Su finalidad fue falsear los hechos y crear "la versión oficial hagiográfica y edificante" de que la reclusión fue voluntaria, mientras la marquesa sabía que la habían obligado. Con todo, no presenta pruebas documentales para sostener su tesis. *Los años finales de sor Juana*, p. 35.